## 2021-061

**CONSTANCIA:** Manizales, noviembre 1 de 2022. La dejo en el sentido que se recibió respuesta de la **DIAN**, en la que indicó que se deben presentar las declaraciones de renta de los años gravables 2017, 2018, 2019 y 2020, remitiendo el formato a suscribir por el juez, para la asignación del administrador de los bienes de la herencia. Pasa para resolver.

Sandra Mileur Valencia tios

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS SECRETARIA

## **AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1916**

## JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, primero de noviembre de dos mil veintidós

En el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ, promovido por DORALY GUZMÁN ARIAS, se agrega respuesta que antecede, disponiendo enviar a la DIAN el formato diligenciado allegado para el trámite y requerir a la parte interesada para que aporte las declaraciones de renta señaladas por la DIAN y los procesos pendientes a cargo, para lo cual deberá comunicarse con el funcionario DIEGO FERNANDO CHICA AGUIRRE de la División de Fiscalización (dchicaa@dian.gov.co) y solicitar orientación por parte de la entidad (dsia\_manizales\_pcontacto@dian.gov.co).

NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE J U E Z Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b0d31f143daac6926c62f9b67a024796223c23d399e980d0217e03e1c5ce3915

Documento generado en 01/11/2022 02:51:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica